



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA N° 647

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 09 días del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las 14:00 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia con la presencia de la señora Presidente Dra. Edith Miriam CRISTIANO, del Fiscal de Estado Dr. Virgilio Juan MARTÍNEZ DE SUCRE, del Ministro Jefe de Gabinete, Lic. Jorge Alberto CANALS, de la Legisladora Dra. María Victoria VUOTO, del Legislador Dr. Jorge Andrés LECHMAN, del Dr. Alejandro PAGANO ZAVALIA y del Dr. Horacio Marcelo CASTELLI.

Se deja constancia que la Dra. Cristiano y el Lic. Canals participan de la sesión de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams.

A continuación, se procede a tratar el Orden del día conforme lo programado.

Toma la palabra el Dr. Castelli quien propone modificar el orden del día, a efectos de dar tratamiento en primer lugar el Tema Nota M.E. N° 15/26: "STJ-SSA Acordada 24/2026", moción que es aprobada.

TEMA 1: Nota M.E. N° 15/26: "STJ-SSA Acordada 24/2026".

Toma la palabra la Sra. Presidente, quien expone que, considerando que el Superior Tribunal de Justicia no dio respuesta a lo solicitado por este organismo mediante Acordada N° 692, de fecha 11 de mayo del corriente año, propone abrir una mesa de dialogo con el Superior Tribunal de Justicia. A tal efecto, informa que ha coordinado una reunión con los integrantes de ese organismo para el día 10 de junio del corriente año, a las 10:00 horas.

Puesta la propuesta a consideración, la misma es aprobada por unanimidad, resolviéndose pasar a un cuarto intermedio para dar tratamiento al presente tema.

TEMA 2: Expte. N° 313/26: "Pedido de Acuerdo del STJ a la designación interina de la Dra. Andrea Yanet MILESI en el cargo de Secretaria del Juzgado de 1° Instancia del Trabajo 1 DJS" y **TEMA 3:** Expte. N° 314/26: "Pedido de Acuerdo del STJ a la designación interina de la Dra. Carolina Soledad OSTA en el cargo de Secretaria del Juzgado de 1° Instancia de Familia y Minoridad 1 DJS".

La consejera Vuoto mociona posponer el tratamiento de los temas 2 y 3, en función de la reunión prevista con el Superior Tribunal de Justicia del día de mañana, lo que es acompañado por unanimidad.

El consejero Martínez de Sucre adelanta su posición respecto de la contradicción que advierte en las Acordadas remitidas, señalada en el Considerando IV, en las que se sostiene que la designación constituye una facultad privativa del Tribunal; sin embargo, se requiere simultáneamente el acuerdo de este Consejo para su concreción.

TEMA 4: Informe de Secretaría respecto al estado del trámite del Expte. N° 105/26: “Llamado a concurso para cubrir un cargo de Juez del Juzgado de Competencia Integral en materia penal, civil, comercial, laboral, de familia y contravenciones de la ciudad de Tolhuin”.

Toma la palabra el consejero Pagano, quien solicita la suspensión de los plazos correspondientes al concurso en trámite, en razón haber circulado con los consejeros, una propuesta de modificación del Reglamento Interno en materia de concursos.

A continuación, el consejero Martínez de Sucre manifiesta su opinión en el sentido de que no resulta procedente aplicar nuevas disposiciones reglamentarias a concursos que ya se encuentran en trámite.

En tanto se encuentra vencido el plazo del art. 23 del Reglamento Interno (en adelante RICM), previo a publicar lo indicado en su art. 24, corresponde evaluar si los postulantes inscriptos en cada uno de los concursos en trámite, cumplen con los requisitos constitucionales y reglamentarios de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del art. 30 del citado reglamento.

Analizados los antecedentes de los postulantes inscriptos se resuelve admitir a: **VESTIDELLI**, Luis Norberto; **LERARIO SÁNCHEZ MENÚ**, Francisco Javier; **DE ROQUE**, Adriana Carolina; **CIOLFI**, Matías Agustín; **JURE**, Diego Rafael; **COLLI**, Joel Alejandro; **PADERNE**, Raúl Miguel; **VAZQUEZ**, Gustavo Darío; **CIAVOLA**, Graciela Noemí; **GARRA**, Juan Ignacio; **DÍAZ MANSILLA**, María Luján y **POCKORNY**, Carlos Nicolás.

Se dispone la confección y posterior publicación de los edictos pertinentes conforme lo indica el art. 24 del citado reglamento. Asimismo, se encomienda que por secretaría se coordine con los postulantes la elaboración del examen psicofísico previsto en la misma norma.

TEMA 5: Nota M.E. N° 16/26: “Worman, Guillermo s/ acceso a la información”.

El Sr. Worman presentó una nota mediante la cual solicitó que se revise el criterio oportunamente adoptado en materia de acceso a la información vinculada con procedimientos de enjuiciamiento.

La Sra. Presidente informa a los señores consejeros, que conforme se informara al pleno mediante correo electrónico, se respondió al Sr. Worman que este Consejo destaca la relevancia institucional del derecho de acceso a la información pública como herramienta de transparencia y fortalecimiento democrático. Se valora el aporte al debate sobre la materia y se señaló que no corresponde emitir pronunciamientos en abstracto sobre situaciones futuras, por lo que cualquier

análisis deberá realizarse ante un caso concreto y conforme a las circunstancias particulares que se presenten.


TEMA 6: Nota M.E. N° 17/26: "Dr. Alejandro Pagano Zavalía s/ solicitud de remisión de información al Colegio de Abogados de la ciudad de Ushuaia".

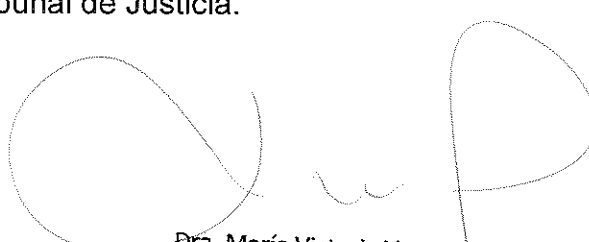
Se tomó conocimiento nota presentada por el Consejero, Dr. Pagano Zavalía, mediante la cual solicita que los órdenes del día y las actas de las sesiones sean remitidos al Colegio Público de Abogados de Ushuaia, que él representa, a fin de posibilitar su difusión entre los profesionales matriculados.

Al respecto, la Sra. Presidente hace saber que tanto los órdenes del día como la documentación vinculada a los asuntos a tratar son remitidos oportunamente a los señores Consejeros, a fin de que puedan difundir dicha información entre los sectores e instituciones que representan. Asimismo, una vez finalizada cada sesión, el acta correspondiente es publicada en el sitio web oficial del Consejo de la Magistratura, garantizando su acceso público y posibilitando su consulta por toda persona interesada. Del mismo modo, el organismo cuenta con un canal institucional de difusión en la red social Telegram, al que cualquier persona interesada puede suscribirse libremente para recibir información relativa a la actividad del Consejo.

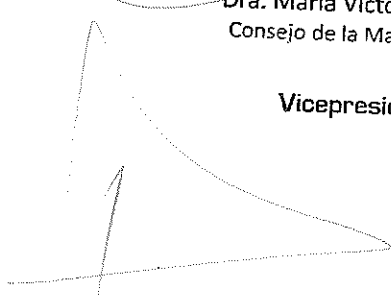
Siendo las 16:16 hs., se dispone un cuarto intermedio, resolviendo posponer el tratamiento de los temas pendientes para el día 10 de junio del corriente año, al finalizar la reunión prevista en el Superior Tribunal de Justicia.


Dr. Virgilio Martínez de Sucre
Consejo de la Magistratura


Dr. Horacio Marcelo Castelli
Consejo de la Magistratura


Dra. María Victoria Vuoto
Consejo de la Magistratura

Vicepresidente


Dr. Alejandro Pagano Zavalía
Consejo de la Magistratura

